



La Comisión Permanente aprueba una Guía para la celebración de actuaciones judiciales telemáticas

- *El documento ofrece pautas y recomendaciones para conciliar la aplicación preferente de los medios telemáticos con el pleno respeto a los principios y garantías del proceso*

Madrid, 27 de mayo de 2020.-

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha aprobado hoy una [Guía para la celebración de actuaciones judiciales telemáticas](#) que ofrece **pautas y recomendaciones para conciliar la aplicación preferente de estos medios tecnológicos al proceso con el pleno respeto a los principios y garantías que establecen las leyes.**

El documento señala que aunque el [artículo 229 de la Ley Orgánica del Poder Judicial](#) ya prevé la posibilidad de realización telemática de determinadas actuaciones procesales y el [Real Decreto 16/2020](#) ha establecido que **la forma telemática sea el modo preferente de celebración de las actuaciones judiciales durante la vigencia del estado de alarma y los tres meses posteriores a su levantamiento**, estas normas no precisan los criterios para la aplicación ...